



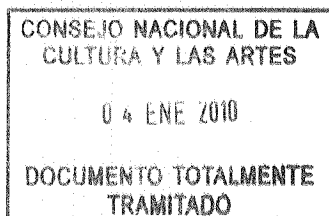
MAT: AUTORIZA LOS GASTOS QUE IRROGUE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS: CONSEJO REGIONAL Y COMITÉ CONSULTIVO, DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - REGION DEL MAULE.

RESOLUCION EXENTA N° 03

TALCA, 4 de enero de 2010

Procedencia: Consejo Nacional De La Cultura y Las Artes.

Emisor : Dirección Regional Del Maule



VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891; Ley N° 18.803; D S N° 21 del Ministerio de Hacienda de 1990; Ley N° 20.407 de Presupuestos para el año 2010, Ley 19.880; Resolución con Toma de Razón N° 161/2007 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, el Consejo Regional de la Cultura y las Artes – Región del Maule requiere para el cumplimiento de los objetivos institucionales financiar los gastos que generen el funcionamiento del Comité Consultivo y el Consejo Regional.

Que, dentro de este marco, la ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, establece la conformación y funcionamiento de los Comités Consultivos Regionales y Consejos Regionales de Cultura.

Que, el Consejo Regional del Maule, cuenta con presupuesto para solventar Bienes y Servicios de consumo.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Autorizase gastos por concepto de devolución de pasajes, combustible, alimentación, alojamiento, materiales y otros, cuando sea necesario, para el funcionamiento del Consejo Regional y el Comité Consultivo de la región del Maule, de acuerdo a la demanda durante el año 2010, a la personas que a continuación se individualizan:

Consejo Regional

NOMBRE	RUT
Maria Victoria Flores Monreal	14.564.209-4
Eva Palma Leal	7.296.669-4
Norma Ohlsen Vásquez	3.378.733-2
Paulina Maturana Barrera	9.410.894-2
José Bravo López	5.768.850-5
Marta Elvira Aedo Lara – Representante Seremi Educación	7.130.843-K

Comité Consultivo

NOMBRE	RUT
Claudio Godoy Arenas	12.296.015-3
Eduardo José Leyton Pérez	14.551.513-0
Ignacio Fernando Bascuñan Pacheco	4.037.225-3
María Ximena Barros Van Buren	5.122.231-8
Enoc David Ortiz Lara	4.845.015-6
Cira Rosa González Villena	9.340.564-1
Mirna Valeria Ahumada López	12.522.732-5

ARTICULO 2° Los gastos que se originen se materializaran conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 3°: Impútese los gastos que se demanden al Presupuesto del Consejo Regional de la Cultura y las Artes – Región del Maule, a los ítem que corresponda, dependiendo del origen de los recursos.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**MARIANA DEISLER COLL
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución

- Administración
- Archivo Dirección Regional
- Archivo Central.